

COMUNICADO 005

Bogotá D.C, 27 de marzo de 2020

Señores.
Instituciones Prestadores de Servicios de Salud Domiciliario
Ciudad
E. S. D.

ASUNTO: RESPONSABILIDADES IPS DOMICILIARIAS EN LA RUTA ADMINISTRATIVA DE COVID-19.

EPS Famisanar S.A.S comprometida con la situación de salud pública de nuestro país, y atendiendo a las recomendaciones establecidas por las autoridades nacionales, ante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 (Coronavirus), de manera atenta remite las responsabilidades otorgadas a la red de prestadores domiciliarios que intervienen en la ruta administrativa para la atención de nuestros usuarios.

1. PRESENTACION DEL CASO:

- ❖ EPS FAMISANAR S.A.S una vez recepcione el caso sospechoso de COVID que aplique para valoración médica domiciliaria, presentará el caso a la IPS Domiciliaria para programación de esta en un plazo máximo de 6 horas.

2. ACEPTACION DE VISITA DOMICILIARIA:

- ❖ Una vez aceptado el caso, EPS FAMISANAR enviará los datos de contacto del usuario para su agendamiento; el proceso de autorizaciones será posterior a la prestación del servicio con el código F8901134 (COVID-19) ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL.
- ❖ La IPS realizara el proceso de autorizaciones a través del correo coordinaciondomi@famisanar.com.co.
- ❖ La IPS domiciliaria deberá contactar al paciente e informar que programará la visita en un tiempo no mayor 4 horas hábiles, en caso de no contactar el paciente informe por el mismo medio donde se hizo la presentación, los datos de contacto serán validados y se reportarán nuevamente a la IPS.
- ❖ Para esta visita médica domiciliaria NO aplica el cobro de cuota ni pago moderadores.
- ❖ La cobertura de la atención para COVID -19 será por el Plan de Beneficios en Salud, no aplica cobertura por los Planes de Atención Complementaria.

3. DURANTE LA VISITA:

- ❖ La valoración integral del usuario deberá realizarse acorde con los algoritmos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluye el kit de bioseguridad, la toma de la muestra: Hisopado nasofaríngeo y oro faríngeo, su embalaje, transporte y entrega en el laboratorio de referencia definido por cada entidad territorial, cumpliendo los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

- ❖ Realice la valoración médica, verifique criterios y si aplica diligencie la “Ficha de notificación de SIVIGILA” de acuerdo con el evento. (IRA por virus nuevo – Cód. 346 / IRAG inusitado – Cód. 348).
- ❖ Defina la necesidad de toma de muestra:

Si se requiere toma de muestra, tómela según “Guía para la vigilancia por laboratorio del virus de la influenza y otros virus respiratorios del Instituto Nacional de Salud – INS” (Ver Anexo 1)

En este ítem por favor tenga en cuenta el Instructivo de Identificación, seguimiento y obtención de muestras de interés es salud pública a contactos estrechos de casos confirmados COVID-19 (Ver Anexo 2)

Si no requiere toma de muestra. Infórmele al usuario, su familia y/o cuidador el por qué no lo requiere.

Para los dos casos brinde información al usuario, su familia y/o cuidador sobre síntomas y signos de alarma, recomendaciones preventivas generales y precauciones de aislamiento (si aplica) de acuerdo con lo definido en LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO, FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) A COLOMBIA. Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, marzo 16 de 2020 (Ver Anexo 3)

- ❖ Tenga en cuenta el MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDEN ATENCIÓN EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-2019) A COLOMBIA, emitido por el Ministerio de salud donde se define lo siguiente, considerando los mecanismos de transmisión (Ver Anexo 4).
 - a) Por gotas: Este hace referencia a las gotas generadas por los pacientes durante la tos, estornudos o al hablar. La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada, son impulsadas a corta distancia a través del aire y estas se depositan en los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
 - b) Transmisión por Contacto: Considerado como una forma de transmisión del nuevo coronavirus (nCoV-2019), a todo contacto que puedan tener las personas con objetos utilizados en la atención médica del paciente contaminado con el nuevo coronavirus (nCoV-2019).
 - c) Por Aerosoles: Además, es posible que se propague por este mecanismo en aquellos procedimientos generadores de aerosoles como broncoscopia, aspirado nasofaríngeo o procedimientos para la toma de muestras de secreciones de la vía aérea.
 - d) Los prestadores de servicios de salud deben establecer mecanismos para indagar a las personas al ingreso a sus instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de máscaras quirúrgicas convencionales y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
 - e) Los trabajadores de la salud deben utilizar mascarillas de alta eficiencia FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus.
 - f) Los trabajadores de la salud deben utilizar protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, si realizan procedimientos con riesgo de salpicadura.

- g) Los trabajadores de la salud deben usar una bata limpia, no estéril, de manga larga.
- h) Los trabajadores de la salud deben usar guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran.
- i) Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP.
- j) Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP.
- k) Evitar el desplazamiento y el transporte de pacientes fuera de su habitación o área de atención a menos que sea médicamente necesario. Utilizar equipo de rayos X portátil designado u otro equipo de diagnóstico designado portátil. (Se sugiere eliminar, no aplica en ámbito domiciliario).
- l) Si el transporte es requerido, use rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición para el personal, otros pacientes y visitantes, y que el paciente use una máscara quirúrgica convencional si se trata de un caso sospechoso, o una mascarilla de alta eficiencia FFP2 si se trata de un caso confirmado.
- m) Notificar al área que recibe al paciente antes de la llegada del paciente. (Se sugiere eliminar, no aplica en ámbito domiciliario).
- n) Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.
- o) Limitar el número de trabajadores de la salud, familiares y visitantes que están en contacto con un caso sospechoso o confirmado.
- p) Mantener un registro de todas las personas que ingresan a la habitación del paciente, incluido todo el personal y los visitantes. (Se sugiere eliminar, no aplica en ámbito domiciliario).
- ❖ Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones que EPS Famisanar S.A.S, pone en consideración para el ingreso al domicilio del usuario.
 - a) Al ingresar a un domicilio cubra los zapatos con Polainas y después de su uso deseche y elimine con el Equipo de Protección Personal.
 - b) Realice lavado de manos de acuerdo al protocolo antes y después de la atención en el domicilio.
 - c) Evite saludar al usuario, la familia y/o cuidador de la mano (Recuerde el protocolo de no contacto)
 - d) Desinfecte los elementos que han sido usados en la valoración del usuario como (Fonendo, Tensiómetro, Oxímetro, termómetro entre otros).

4. DESPUÉS DE LA VISITA

- ❖ Informe a la EPS, la realización efectiva de la valoración médica, clasificación del caso acorde a criterios y si se realizó toma de muestra, u otra conducta definida, al correo coordinaciondomi@famisanar.com.co en la estructura preestablecida. (Ver Anexo 5).
- ❖ Realiza reporte de las atenciones prestadas con los códigos establecidos para la atención de COVID_19 al correo coordinaciondomi@famisanar.com.co.

F8901134	(COVID-19) ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR MEDICINA GENERAL	PBS
F8901135	(COVID-19) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO, POR MEDICINA GENERAL	PBS
F8901136	(COVID-19) ATENCIÓN VISITA DOMICILIARIA, POR ENFERMERÍA	PBS
F8901137	(COVID -19) TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRA DOMICILIARIA, INCLUYE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	PBS
F8901138	(COVID -19) TARIFA DESPLAZAMIENTO PARA ASISTENCIA DOMICILIARIA FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	PBS

- ❖ Si al finalizar la valoración médica el usuario, no se considera como un caso sospechoso por favor reportar al correo coordinaciondomi@famisanar.com.co con copia al correo sivigila@famisanar.com.co
- ❖ De acuerdo con los lineamientos de Instituto Nacional de Salud, los resultados de las pruebas serán entregados a entes territoriales y estos al prestador que los haya tomado, es deber de la IPS reclamar dichos resultados en el laboratorio de salud pública donde fueron entregadas las muestras y deben ser reportados a la EPS sin importar si son negativos o positivos. En caso de que la IPS domiciliaria reciba un reporte positivo para covid_19, notificará inmediatamente el resultado a los correos szerrate@famisanar.com.co y eflorez@famisanar.com.co y los resultados negativos al correo sivigila@famisanar.com.co
- 5. Al finalizar la valoración médica, informe que una vez EPS Famisanar S.A.S cuente con el reporte de la IPS Domiciliaria, realizará seguimiento diario vía telefónica a los casos sospechosos y confirmados de acuerdo con los lineamientos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.
- 6. En caso de requerir mayor información no dude en comunicarse a los canales establecidos por EPS Famisanar S.A.S
 - **Bogotá:** 6531387
 - **Línea Nacional:** 018000916662
 - **Línea PAC Bogotá:** 3078085
 - **Línea PAC Nacional:** 018000127363
 - **Correos electrónico:** redesintegrales@famisanar.com.co

Con el propósito de conceptualizar el presente comunicado, EPS Famisanar S.A.S. remitirá invitación a través de correo electrónico de contacto a la videoconferencia: Ruta Administrativa para la atención domiciliaria COVID_19, programada para la fecha Lunes 30 de Marzo 2020, en el horario de 8:00am a 10:00am ; para la conexión se deberá utilizar la herramienta Microsoft Teams.

Agradeciendo la atención prestada, quedamos atentos a sus inquietudes

Cordialmente,



MARITZA BEATRIZ BRICEÑO
DIRECTOR REDES INTEGRALES EN SALUD
EPS FAMISANAR S.A.S